



RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL

Nº 359 -2019-GOREMAD/DIRESA-DG

Puerto Maldonado, 21 MAYO 2019

VISTO:

El OFICIO N° 141 - 2019-GOREMAD/DIRESA-OEA de fecha 03 de mayo de 2019, y el MEMORANDO N° 541-2019-GOREMAD/DIRESA-DG, suscrito por el Director General de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, quien autoriza Proyectar Resolución Directoral Regional, Designación como Responsable del Libro de Reclamaciones de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, al Obst. Javier CHATA QUENTA; Director General Adjunto, para el periodo fiscal 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", establece las condiciones para la asignación de funciones y desplazamiento de los servidores que prestan servicios en la Administración Pública según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, el artículo 150° de la Ley N° 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, dispone que los establecimientos comerciales deben contar con un Libro de Reclamaciones, en forma física o virtual y que el Reglamento establece las condiciones, los supuestos y las demás especificaciones para el cumplimiento de la obligación señalada en el mencionado artículo, se aprueba su reglamentación mediante el Decreto Supremo 011-2011-PCM, y su Modificatoria Decreto Supremo N° 006-2014-PCM;

Ley N° 27867 –Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por Ley N° 27902, Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público" y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM y de la Resolución Ejecutiva Regional N° 024-2019-GOREMAD/GR, concordante con el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, aprobado por Ordenanza Regional N° 034-2012-RMDD/CR; y con V° B° de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Personal y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° ASIGNAR LAS FUNCIONES como Responsable del **LIBRO DE RECLAMACIONES** de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, al Obst. Javier Guido CHATA QUENTA; Cargo Director General Adjunto, para el periodo fiscal 2019;

ARTÍCULO 2° Incluir, la presente Resolución en el Legajo Personal del mencionado servidor y remitir a las diferentes Unidades Orgánicas de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios para su cumplimiento de acuerdo a Ley;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:
Autógrafa (02)
Intelegajo (02)
Administración (01)
EstadoCI (02)
JLR/ULNC/CEVR/EJVM
A.JEJVM

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

M.C. Ricardo Ronald TELLO ACOSTA
CMP N° 83152
DIRECTOR GENERAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MADRE DE DIOS